



Alpa Corral, 5 de mayo de 2026.-

DECRETO N° 2260/2026

VISTO:

El certificado médico de fecha 27 de Abril corriente, suscripto por el Médico Ana Carolina Salcedo, M.P. 33848, presentado por la agente municipal Rojo, Vanesa Betiana, D.N.I. N° 30.705.039 , Legajo N° 115

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el certificado médico referido, la señora Rojo, Vanesa Betiana cursa un embarazo de 35 semanas, por lo que la fecha probable de parto se estima para el día 19 del mes de Mayo venidero.

Que, en función de lo anterior, corresponde otorgarle licencia por maternidad, con goce de percepción de haberes, en los términos permitidos en el Decreto N° 54/1990, reglamentario de la Ordenanza N° 137/1990 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Municipal), modificado por Decreto N° 2258/2026, de fecha 27 de Abril del 2026.

Que, a esos fines y de acuerdo con la nueva redacción del primer párrafo dedicado a la Licencia por Maternidad en el Artículo 42° de ese Decreto Reglamentario, el primer párrafo dedicado a la Licencia por Maternidad en el Artículo 42°, “...la gestante puede iniciar el goce de la Licencia por Maternidad con una antelación no inferior a los veinte (20) días de la fecha presunta prevista para el parto, salvo que medie su pedido expreso de no hacerlo, justificado con certificado médico que acredite su buen

estado de salud. En ese caso, los días previos no gozados se acumularán al período de posparto, con el límite dispuesto en el párrafo anterior...”.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

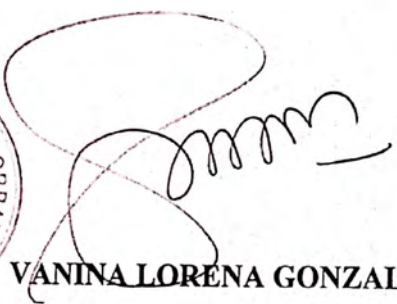
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a la agente municipal Rojo, Vanesa Betiana, D.N.I. N° 30.705.039, Legajo N° 115., licencia por maternidad por ciento veinte (120) días corridos totales, con goce íntegro de haberes, desde el día 7 de Mayo, hasta el 3 de Septiembre, inclusive, del corriente año.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


CARLOS ALBERTO LISA
Secretario General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal